



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA



///Decreto N° 31/2019

AMÉRICA, (PDO. DE RIVADAVIA), 23 de Abril de 2019.-

DECRETO N° 31/2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo determinado por el Artículo 68° Inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Lo establecido por el Cuerpo en un todo de acuerdo al Artículo 75° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde convocar a Sesión Pública Ordinaria N° 4/2019, para el día jueves 25 de Abril de 2019;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE RIVADAVIA, en uso de las atribuciones que le acuerda el Artículo 83° incisos 1° y 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Convocase a los señores Concejales, para el día jueves 25 de Abril de 2019, a las 19:30 Hs. a la Sesión Pública Ordinaria N° 4/2019.-

ARTICULO 2.- Adjúntese como Anexo I el Orden del Día de la presente sesión.-

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los señores Concejales, regístrese y archívese.-

DADO POR PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

MARÍA FABIANA MILANI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

JORGE PABLO ROSOLEN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF. : Expte N° 53/2019



ANEXO I **ORDEN DEL DÍA**

1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.- DESPACHOS DE COMISION:

2.1. Proyecto de Ordenanza: Declarando a Sundblad “Tierra de Escritores” (Expediente Nº 31/2019). Presentado por el Prof. Alberto Orga, quien ocupará la Banca Abierta Comunitaria para fundamentar al respecto, de acuerdo a la Ordenanza Nº 2.521/02 y su modificatoria Ordenanza Nº 2.560/12.

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

3.1.- Bloque Rivadavia Primero-Cambiemos, Proyecto de Ordenanza: Reglamento de Publicidad Estática, mediante pantallas LED.LCD, Plasmas etc

3.2.- Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza: Convalidando Acta con la Confederación Operativa de la República Argentina, la Federación de Cooperativa Eléctricas y Servicios de la Pcia. de Bs. As. y Cooperativa Eléctrica de Rivadavia y de Sansinena- Impulsando Red de Municipios Cooperativos.

3.3.- Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza: Adjudicando 3 viviendas en el marco del Programa “Plan de Vivienda Municipal Hogar”.-

4.- ASUNTOS VARIOS



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA



///Decreto Nº 31/2019

ANEXO II
(Conforme art. 102º del Reglamento Interno H.C.D. de Rivadavia)